



SALTA, 23 OCT 2023

DISPOSICIÓN N° **302**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ref. Expte N° 0120046-193192/2023-0

VISTO, la Disposición N° 273/23 de esta Dirección General;
y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de dicha norma, fs. 23 a 24, se declara DESIERTA la primera convocatoria realizada por la Disposición N° 216/23 de esta Dirección General para la cobertura del cargo de Rector en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6010, de la localidad de Colonia Santa Rosa, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General;

Que por su artículo 2° se llama a inscripción para la segunda convocatoria para la cobertura del cargo de Rector en el Instituto mencionado en el considerando anterior;

Que los servicios técnicos competentes de este organismo informan que concluido el periodo de inscripción correspondiente se registró la inscripción de dos postulantes interesados al efecto, conforme se verifica en el Acta de cierre, que corre a fs. 25;

Que, por lo tanto, debería emitirse una Disposición aprobando la nomina definitiva de aspirantes, en cumplimiento de lo establecido en los Artículo 15° y 16° del Anexo I de la Disposición N° 123/22 citada;

Que, por lo expresado, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 15° y 16° del Anexo de la Disposición referida precedentemente, correspondería el dictado del acto administrativo de rigor al efecto;

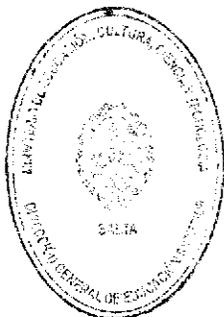
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la nomina definitiva de aspirantes en el marco de la segunda convocatoria realizada por la Disposición N° 273/23 de esta Dirección General para la cobertura del cargo de Rector en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6010 de la localidad de Colonia Santa Rosa, con carácter interino; en el marco de la Disposición N° 123/22 de esta Dirección General, conforme al siguiente detalle:

| Apellidos y nombres | D.N.I. |
|------------------------------------|------------|
| SANCHEZ, Lorena Elizabet | 27.645.378 |
| CRUZ GARNICA, Belinda Tania | 31.803.728 |

ARTÍCULO 2°. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Lic. Carlos Ventura Díaz Vicedo
Director General
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta